



### TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°13T de 2017, del Ministerio de Energía, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Enel Distribución Chile S.A. y que aplicará a partir del 01 de julio de 2021

ID	SERVICIO	ID SUBTIPO	SUBTIPO	RANGO	UNIDAD	ÁREA 1 A	
						Cargo Fijo	Cargo Variable
1	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones				a) Cargo fijo [\$/apoyo-año]	706,6	-
3	Arriendo de medidor	3.1	Medidor Electromecánico Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes		247,9	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		247,9	-
		3.2	Medidor Electromecánico Trifásico en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 Amperes		1.513,7	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		1.513,7	-
		3.3	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A y de hasta 50 A		1.513,7	-
				mayor de 50 A y hasta 150 A		1.695,8	-
		3.4	Medidor Electrónico Monofásicos en B.T.	mayor de 10 A y de hasta 50 A		1.695,8	-
				de hasta 10 Amperes		1.695,8	-
		3.5	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	mayor de 10 A y de hasta 50 A		2.179,5	-
				mayor de 50 A y hasta 150 A		2.179,5	-
5	Aumento de capacidad de empalme	3.6	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A y de hasta 50 A		2.179,5	-
				mayor de 50 A y hasta 150 A		2.456,8	-
		5.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	mayor de 150 A y de hasta 300 A		2.456,8	-
				hasta 6 KVA normal		16.690,0	-
		5.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		16.938,5	-
				hasta 6 KVA		17.303,7	-
		5.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		17.552,7	-
				mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		50.189,5	-
		5.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 20 KVA y hasta 20 KVA		51.256,1	-
				mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		50.189,5	-
6	Cambio o reemplazo de medidor	5.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		51.256,1	-
				mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA		70.536,1	-
		6.1	Medidor Electromecánico Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes		73.476,4	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		16.609,2	13.493,3
		6.2	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A		16.609,2	13.493,3
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		33.515,9	136.680,6
		6.3	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A y de hasta 150 A		33.515,9	136.680,6
				de hasta 10 A		33.515,9	136.680,6
		6.4	Medidor Electrónico Monofásicos en B.T.	mayor de 10 A y de hasta 50 A		34.797,3	155.005,9
				de hasta 10 A		34.797,3	155.005,9
8	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	6.5	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	mayor de 10 A y de hasta 50 A		34.797,3	155.005,9
				mayor de 50 A y de hasta 150 A		34.797,3	155.005,9
		6.6	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	de hasta 10 A		34.797,3	155.005,9
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		16.506,3	12.073,7
		8.1	Monofásico B.T. Aéreo	mayor de 50 A y de hasta 150 A		16.506,3	12.073,7
				mayor de 150 A y de hasta 300 A		36.841,8	183.389,8
		8.2	Monofásico B.T. Subterráneo	de hasta 10 A		36.841,8	183.389,8
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		36.841,8	183.389,8
9	Conexión y desconexión de subestaciones particulares	8.3	Trifásico B.T. Aéreo	mayor de 50 A y de hasta 150 A		38.617,6	208.663,3
				de hasta 10 A		38.617,6	208.663,3
		8.4	Trifásico B.T. Subterráneo	mayor de 10 A y de hasta 50 A		38.617,6	208.663,3
				mayor de 50 A y de hasta 150 A		38.617,6	208.663,3
10	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura	8.5	Trifásico A.T. Aéreo	de hasta 10 A		38.617,6	208.663,3
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		58.328,2	-
		8.6	Trifásico A.T. Subterráneo	mayor de 50 A y de hasta 150 A		79.266,6	-
9	Conexión y desconexión de subestaciones particulares	9.1	Monofásico A.T. Aéreo	mayor de 150 A y de hasta 300 A		91.008,1	-
		9.2	Trifásico A.T. Aéreo	de hasta 10 A		87.654,8	-
		9.3	Trifásico A.T. Subterráneo	mayor de 10 A y de hasta 50 A		522,7	-
10	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura	10.1	Copia de factura legalizada	mayor de 50 A y de hasta 150 A		553,9	-
		10.2	Duplicidad de la boleta o factura	de hasta 10 A			

11	Ejecución o Instalación de Empalmes	11.1	Monofásicos B.T. aéreo	hasta 6 KVA normal mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA	a) Cargo fijo [\$/empalme instalado] b) Cargo variable [\$/empalme instalado-m]	106.692,5	1.093,2	
		11.2	Monofásicos B.T. subterráneo	hasta 6 KVA mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		104.303,6	1.093,2	
		11.3	Trifásico B.T. aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA		174.144,6	6.038,0	
		11.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA		179.474,1	11.558,5	
		11.5	Trifásico A.T. aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA		317.033,2	2.051,5	
						375.494,7	3.747,8	
12	Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial				a) Cargo fijo [\$/Envío] b) Costo de envío [\$/atención] (2)	485.723,2	3.505,6	
13	Inspección de suministros individuales, colectivos y redes	13.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.		a) Cargo fijo [\$/inspección] b) Cargo variable [\$/inspección-hh]	1.116.194,5	5.300,0	
		13.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.			1.964.682,2	12.139,9	
14	Instalación o retiro de medidores	14.1	Medidor monofásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3	a) Cargo fijo [\$/instalación o retiro]	468.696,3	11.620,7	
		14.2		Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3		610.273,4	17.401,7	
		14.3		Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3		797.398,5	29.077,9	
		14.4	Medidor monofásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3		632.968,2	40.480,1	
		14.5		Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3		1.120.191,1	75.784,9	
		14.6	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3		2.048.296,6	7.189,4	
				Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3		2.041.702,0	7.189,4	
				Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3				
				Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3				
				Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3				
18	Pago de la cuenta fuera de plazo				a) Cargo fijo [\$/pago fuera de plazo]	117,5	-	
19	Retiro o desmantelamiento de empalmes	19.1	Monofásico B.T. aéreo		a) Cargo fijo [\$/retiro o desmantelamiento empalme] b) Cargo variable [\$/retiro o desmantelamiento empalme-m]	12.051,2	-	
		19.2	Monofásico B.T. subterráneo			8.816,4	-	
		19.3	Trifásico B.T. aéreo			6.159,1	-	
		19.4	Trifásico B.T. subterráneo			16.401,2	-	
		19.5	Trifásico A.T. aéreo			11.647,9	-	
		19.6	Trifásico A.T. subterráneo			7.851,8	-	
20	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, en el caso a que se refiere el N°1 del art. 127 de la Ley General de Servicios Eléctricos	20.1	Proyecto y/o planos de B.T.		a) Cargo fijo [\$/proyectos y/o planos aprobados] b) Cargo variable [\$/proyectos y/o planos aprobados-hh]	16.401,2	-	
		20.2	Proyecto y/o planos de A.T.			12.051,2	-	
21	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	21.1	Sólo energía		a) Cargo fijo [\$/verificación]	8.816,4	-	
		21.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios			6.159,1	-	
		21.3	Sólo energía			14.223,3	-	
		21.4	Energía y demanda con o sin tramos horarios			4.661,6	-	
23	Verificación de medidor en terreno	23.1	Monofásico electromecánico		a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado] b) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	4.223,3	-	
		23.2	Trifásico electromecánico			938,1	54.881,0	
		23.3	Electrónico			938,1	63.188,0	
		23.4	Electrónico programable			938,1	71.494,0	
24	Reprogramación de medidores eléctricos	24.1	Electromecánico		a) Cargo fijo [\$/medidor reprogramado]	5.006,5	-	
		24.2	Electrónico			5.006,5	-	

VALORES INCLUYEN IVA

## Notas:

- 1 El costo notarial será pagado por la empresa y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio  
2 El costo del envío por correo o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra

Valor Renalto Postal a Dirección \$673 (neto). Valor Renalto Postal a Casilla de Correo \$673 (neto). Estos valores se aplican a las 33 comunas de la zona de concesión de Enel Distribución.

Fecha de publicación: 30 de junio de 2021